

AVISO No. 1145



21 Diciembre de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **JOSE ANIBAL BONILLA REY**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 17916 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023**

Persona a notificar: **JOSE ANIBAL BONILLA REY**.

Dirección del predio: **CALLE 5 NORTE # 18 – 42 APTO 301 EDF ESPLENDOR**.

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

Daniel Gil S

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co

Armenia, 21 Diciembre de 2023

Señor (a):

JOSE ANIBAL BONILLA REY.

Dirección de notificación: **CALLE 5 NORTE # 18 – 42 APTO 301 EDF ESPLENDOR.**

Matricula: **114358**

Armenia, Quindío

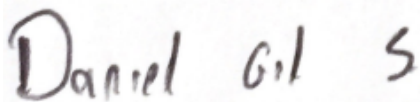
ASUNTO: Notificación por Aviso 1146 - **OFICIO PQRDS 17916 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1146 - OFICIO PQRDS 17916 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.



OFICIO PQRDS 17916

Armenia, Quindío. 13 de Diciembre de 2023

Señor:

JOSE ANIBAL BONILLA REY

Dirección: CALLE 5 NORTE # 18 - 42 APTO 301 EDIFICIO ESPLENDOR.

Matricula: 114358

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición reiterativa con radicado *Interno 2023PQR369470*

Cordial Saludo;

Que, de conformidad con la petición radicada en esta entidad relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio permite Informar lo siguiente:

Atendiendo escrito bajo el radicado **2023PQR369470**, de manera respetuosa me permito informarle que revisado el registro documental de la Dirección Comercial de la Empresa, se encuentra que los hechos por su parte expuestos ya han sido revisados y analizados por la Empresa, pues desarrollan los mismos hechos y pretensiones, brindando respuesta oportuna y de fondo sobre los mismos a través del **RESOLUCION PQRDS 17168 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**, dentro de la cual se resolvió lo siguiente:

*"No acceder a la pretensión del peticionario, señor **JOSE ANIBAL BONILLA**, en el sentido de realizar algún ajuste o reliquidar el consumo facturado de las cuentas generadas al predio identificado con **Matricula 114358**, debido a que los valores facturados corresponden a los registros arrojados por el medidor de agua dispuesto en el predio."*

En este sentido y de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1755 de 2015 Artículo 19 Inciso 2º, el cual reza al pie de la letra: *"Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores"*. Dado lo anterior, se solicita al usuario que con relación al caso tenga en cuenta la respuesta emitida por la Empresa mediante el acto administrativo ya referido, tanto para su conocimiento como para los fines legales pertinentes, documento a su alcance pues se surtió en debida forma el mecanismo de notificación personal.

De esta forma damos por tramitada la solicitud. Cualquier inquietud que deba ser resuelta frente a hechos nuevos objetos de petición, con gusto será atendida.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P



Armenia, Quindío. 13 de Diciembre de 2023

Señor:

JOSE ANIBAL BONILLA REY

Dirección: CALLE 5 NORTE # 18 - 42 APTO 301 EDIFICO ESPLENDOR.

Matricula: 114358

Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal* **Oficio PQRDS 17916 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023**

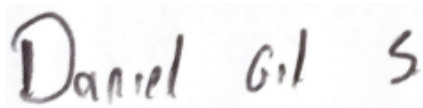
De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente de la presente resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 114358"**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes periodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

